

I MUNICIPALIDAD DE LOTA **DEPARTAMENTO DE SALUD** ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº

(C) 2524

LOTA,

0 8 AGO, 2017

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. BETSABETH VILCHES MELLADO del Centro de Salud Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°156, de fecha 14 de Julio del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) PAULINA CISTERNAS QUINTANA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006 - que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS (SAPU)

NOMBRE

PAULINA CISTERNAS QUINTANA

CARGO

ENFERMERA

RUT

22 HORAS

JORNADA

15 DE JULIO DEL 2017

DESDE

21 DE JULIO DEL 2017

HASTA

ADMINISTRA

ORIGEN DEL CARGO

LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA

BETSABETH VILCHES MELLADO

B-15 **CATEGORIA**

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017,

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CAPALLA

SECRETARIO MUNICIPAL

> OSE MICUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.